

Carlos Berzosa

¿Qué significa un nuevo contrato social?

El Siglo de Europa, 8 de junio de 2022.

En los últimos años se ha hablado y escrito por diversos autores sobre la necesidad de establecer un nuevo contrato social como una manera de afrontar la cantidad de problemas, en muchos casos graves, que tiene ante sí la sociedad actual. La referencia del pasado a la que se acude es al modelo que se estableció tras la Segunda Guerra Mundial en los países capitalistas desarrollados. De modo que tuvo lugar un elevado crecimiento con pleno empleo y con una mayor cohesión social. Este contrato social se quebró con la llegada de las políticas neoliberales y los cambios que se dieron en la economía mundial.

Tras las crisis habidas en el siglo XXI (financiera en 2008, pandemia, y la guerra de Rusia contra Ucrania), ha resurgido con fuerza la idea de un nuevo contrato social. Las crisis han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las sociedades actuales, lo que ha impactado en la conciencia de los ciudadanos de los países ricos, debido a que se había instalado la cultura de la satisfacción hasta el punto de no estar preparados para tantas adversidades. En los países subdesarrollados la incertidumbre la padecen por desgracia de una forma permanente. Lo que ha sucedido desde 2008 en los países menos desarrollados es que se han aumentado las privaciones, de manera que se está ante una situación de extrema gravedad. También hay que tener presente en la formulación del contrato social la existencia de hechos que eran anteriores a 2008, como el cambio climático, la pobreza y la creciente desigualdad.

En el artículo anterior mencionaba el libro de Minouche Shafik *Lo que nos debemos unos a otros*. Señalaba que me había llamado la atención un libro de esta naturaleza por haber sido escrito por una persona cuya vida profesional ha estado vinculada en gran parte a organismos multilaterales (FMI y Banco Mundial), así como al Banco de Inglaterra. Las ideas que mantiene resultan refrescantes frente al neoliberalismo que ha imperado en las últimas décadas en estas instituciones. Esto no quiere decir que comparta todos sus puntos de vista, pero su lectura induce a la reflexión y aporta datos e información que resultan enriquecedores para el conocimiento y el necesario debate.

La autora considera que el contrato social y el Estado del Bienestar no son una misma cosa. El contrato social determina qué se provee de forma colectiva y quién lo provee; el Estado del Bienestar es uno de los varios sistemas de provisión posible. Cuando se refiere al contrato social habla, pues, de la colaboración entre individuos, empresas, sociedad civil y Estado para contribuir entre todos a un sistema en el que se procuren una serie de prestaciones colectivas. Tres principios amplios subyacen a todos los argumentos que expone. En primer lugar, seguridad para todos: todo el mundo debería tener garantizado lo mínimo para llevar una vida digna. En segundo lugar, máxima inversión en capacidades: la sociedad debería invertir lo máximo posible en la creación de oportunidades para que sus ciudadanos sean productivos y contribuyan al bien común. Y, por último, reparto eficiente y equitativo de los riesgos: son demasiados los riesgos soportados por aquellos que no deberían soportarlos.

Hay que actuar también contra el cambio climático y la degradación medioambiental. Para llevar a cabo este contrato social, cuya extensión es mayor que lo aquí he

expuesto, considera tres estrategias: incremento de la productividad, replanteamiento de la política fiscal y un nuevo contrato con las empresas. Resultan interesantes las consideraciones que hace sobre la recaudación fiscal y gasto social. De forma que le llama la atención que, en un momento en que los sueldos son más desiguales que antes, el sistema fiscal haya tratado menos de corregir la desigualdad. De hecho, constata que desde los años ochenta en casi todos los sistemas impositivos los ricos pagan menos impuestos que antes.

Carlos Berzosa es catedrático emérito de la Universidad Complutense y presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Tiene numerosas publicaciones entre las que destacan los libros *‘Los desafíos de la economía mundial en el siglo XXI’* (Nivola,2002) y los escritos, conjuntamente con José Luis Sampedro, *‘Conciencia del subdesarrollo veinticinco años después’* (Taurus, 1996) y *‘La Inflación (al alcance de los ministros)’* (Debate, 2012).